

Comité Técnico Asesor para el Conteo Rápido
de la Elección de Gobernador de Nayarit 2017
Informe de Actividades de Febrero

Marzo de 2017

CONTENIDO

1	Presentación.....	3
2	Informe de actividades.....	4



1. Presentación

El 26 de enero de 2017 en la sesión extraordinaria del Consejo General, a través del acuerdo **INE/CG09/2017**, fue aprobada la creación del Comité Técnico Asesor para el Conteo Rápido (COTECORA) a utilizarse en la elección ordinaria de Gobernador en el estado de Nayarit. Conforme a dicho acuerdo el COTECORA tiene las siguientes funciones:

- a) Proponer el plan de trabajo y el calendario de sesiones;
- b) Proponer los criterios científicos, logísticos y operativos que se utilizarán en la estimación de los resultados del Conteo Rápido, y para normar el diseño y selección de la muestra;
- c) Poner a consideración del Consejo General de este Instituto la aprobación de los criterios científicos, logísticos y operativos, mismos que deberán cumplir con lo previsto en el Capítulo de Conteos Rápidos Institucionales del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral;
- d) Coadyuvar con el Instituto en la supervisión del cumplimiento del diseño, implementación y operación del Conteo Rápido;
- e) Durante la Jornada Electoral, recibir la información de campo después del cierre de casillas; analizarla y realizar una estimación de los resultados de la elección. En caso de no poder realizar dicha estimación, deberá justificarla;
- f) Garantizar el uso responsable de la información estadística, a propósito de su función, atendiendo el procedimiento de resguardo de la muestra, a fin de dotar de confiabilidad al Conteo Rápido, y
- g) Presentar al Consejo General de este Instituto los informes mensuales sobre el avance de sus actividades; los resultados obtenidos y las consideraciones particulares a la conclusión de los simulacros y previo a la Jornada Electoral respectiva, así como el informe final de las actividades desempeñadas y de los resultados obtenidos en el Conteo Rápido, además de las recomendaciones que considere pertinentes.

En cumplimiento de la normatividad citada, en este documento se presenta el primer informe de actividades del COTECORA para la elección ordinaria de Gobernador en el estado de Nayarit, con corte al 28 de febrero de 2017.

2. Informe de actividades

El COTECORA inició sus actividades haciendo una revisión del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, que fue aprobado por el Consejo General del INE mediante Acuerdo **INE/CG661/2016**, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2016.

Las primeras actividades consistieron en:

- a) La determinación del objetivo del Conteo Rápido en la Elección de Gobernador de Nayarit, y
- b) La elaboración del Plan de Trabajo y el Calendario de Actividades.

Sesión de Instalación

El 20 de febrero se realizó la sesión de instalación del COTECORA, en la cual se aprobó el Plan de Trabajo y el Calendario de Actividades.

Reuniones de trabajo

Durante el mes de febrero, además de la sesión de instalación del Comité, se realizaron dos reuniones de trabajo:

- La primera reunión de trabajo se efectuó el 21 de febrero, teniendo como objetivo iniciar actividades, abordando los temas del tamaño de muestra y de los modelos de estimación, que constituyen subtemas del Diseño Muestral, así como precisar algunos aspectos del Plan de Trabajo.
- La segunda reunión de trabajo se llevó a cabo el 28 de febrero con objeto continuar con los temas iniciados en la primera reunión, así como comenzar a perfilar los "Criterios científicos, logísticos y operativos para la realización del Conteo Rápido y protocolo para la selección de la muestra".

Definición del diseño muestral

A fin de realizar ejercicios estadísticos que permitan avanzar en la definición del tamaño de muestra, se solicitó a la DERFE información de la votación de cada uno de los candidatos a gobernador en el Proceso Electoral Local 2011 por casilla, de la distritación local actual y anterior, y el catálogo de secciones por tipo del estado de Nayarit. Además de recibir esa información por parte de la DERFE, también se nos proporcionaron las cifras de Padrón y Lista Nominal del Estado de Nayarit, por sección electoral, con corte al 31 de enero de 2017, así como los resultados de la elección presidencial de 2012 y la elección de diputados federales de 2015.

Se discutieron los distintos posibles esquemas de muestreo, y considerando el artículo 373 del Reglamento de Elecciones en donde se establece que la muestra debe abarcar la mayor dispersión geográfica posible, se concluyó que el diseño muestral fuera estratificado quedando pendiente la definición de los estratos, la cual se determinará mediante estudios de simulación usando la votación a gobernador de 2011, así como información de las elecciones presidenciales de 2012, y de diputados federales de 2015.

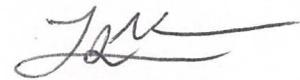
Asimismo, se discutieron los enfoques teóricos que se adoptarán para la estimación de los resultados de la elección, planteando el uso del enfoque bayesiano y clásico o frecuentista, y haciendo hincapié en que independientemente del modelo de estimación que se emplee, se respetará el diseño muestral que se acuerde.

Definición de criterios científicos

Se comenzó a esbozar la estructura del documento sobre los Criterios científicos del Conteo Rápido de la elección de Nayarit, en el cual se describirán todos los procedimientos que, con base en la probabilidad y en la estadística, se usarán para estimar el porcentaje de votos a favor de los candidatos para gobernador del estado y el porcentaje de ciudadanos que acudieron a votar.



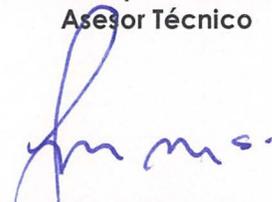
Dr. Carlos Hernández Garciadiego
Asesor Técnico



Dr. Luis Enrique Nieto Barajas
Asesor Técnico



Dr. Gabriel Núñez Antonio
Asesor Técnico



Ing. René Miranda Jaimes
Secretario Técnico del Comité